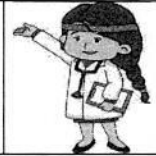




HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE
FUENTEDEORO
NIT: 822001570-3



SOLICITUD DE LA NECESIDAD

Fecha de Solicitud 19 /01/2025

Área administrativa

Área asistencial

1. Quien hace la solicitud

FRANKLIN SHIRLEY GUZMAN NIETO

2. Cargo de quien hace la solicitud.

Auxiliar Administrativo de Dirección

3. JUSTIFICACIÓN (Identificar la necesidad de la contratación)

La Empresa Social del Estado Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, presta servicios de salud de baja Complejidad debidamente habilitadas. Como entidad del sistema General de seguridad social en Salud, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio a los usuarios, se adelanta el presente proceso, concluyendo la necesidad de su adquisición bajo requerimientos que cumplan las exigencias de las Empresas Sociales del Estado, haciendo uso de los principios como el de colaboración entre entidades públicas y la preservación del gasto, atendiendo la necesidad de suministro de combustibles (acpm y gasolina), para el parque automotor y planta eléctrica de propiedad del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, para la atención de los servicios de salud que presta la entidad.

La Institución cuenta con un parque automotor entre ellos ambulancias, que son utilizadas en el traslado de pacientes por referencia y/o contra referencia, y vehiculo para transporte de pasajeros para el traslado del personal de la salud y para su funcionamiento, estos automotores requieren del abastecimiento de combustible que garantice la prestación del servicio en cumplimiento de la misión institucional.

4. OBJETO DEL CONTRATO (Explique de manera concreta y precisar las actividades a realizar)

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO.

5. NÚMERO DE CONTRATOS A LLENAR CON ESTE PERFIL (Si el perfil se llena más de una necesidad a contratar escriba el número, de lo contrario escriba 1).

1

6. PERFIL DEL CONTRATISTA:

ESPECIALIZADO

PROFESIONAL

TÉCNICO

BACHILLER

OTRO:

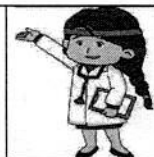
Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Celular: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE
FUENTEDEORO
NIT: 822001570-3



SOLICITUD DE LA NECESIDAD

Suministro

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA (Formación académica, título de pre- grado, Especialización, Experiencia General, Experiencia Específica, Equivalencias).

| EDUCACIÓN (Describe el nivel educativo necesario para aspirar al contrato) | EXPERIENCIA (establecer la experiencia requerida para ejecutar las actividades) |
|--|---|
| N/A | N/A |

8. COMPETENCIAS: (Escriba las competencias deseables profesionales y/o personales debería tener el contratista).

| FORMACIÓN (Describe las aptitudes e idoneidad del perfil para realizar las actividades) | HABILIDADES COMPORTAMENTALES |
|---|------------------------------|
| N/A | N/A |

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: (Indique el periodo en que inicia y termina el contrato)

Once (11) meses y (11) días

VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000) MCTE

OBSERVACIONES: (Establecer el nombre del convenio por el cual se contratará al personal requerido, en caso de que sea vinculado por este medio).

SOLICITADO POR:

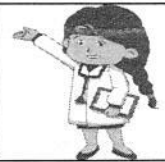

FRANKLIN SHIRLEY GUZMAN NIETO
Auxiliar Administrativa de Dirección

Proyectó. Shirley Tirado
Apoyo a la Gestión 

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Celular: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION
E.S.E. DE FUENTEDEORO
NIT.: 822001570-3



EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ALMACEN DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E FUENTEDEORO

HACE CONSTAR

Que en la elaboración del plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, se incluyó la contratación para SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO, donde se encuentran la siguiente información:

| CÓDIGO UNSPSC | NOMBRE | PLAZO | VALOR |
|----------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------|
| 15101506 15101505 | Gasolina Combustible Diésel | Once (11) meses y 11 días | \$40.000.000 |

Esta certificación se expide el día diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE
FUENTEDEORO



ANALISIS DEL SECTOR

PRECIOS DE MERCADO

Para definir el valor estimado del contrato para suministros se solicitó cotizaciones a las dos (2) únicas estaciones de servicios o establecimientos comerciales dedicadas al suministro de combustible.

Comparativo de precios del mercado

| Item | Descripción | Cantidad | Ofertantes | |
|------|--------------------|----------|-----------------|---------------|
| | | | EDS San Antonio | Disticoll SAS |
| 1 | Biodiesel | GALON | \$ 11.574,00 | \$ 11.675,00 |
| 2 | Gasolina Corriente | GALON | \$ 16.609,00 | \$ 16.780,00 |

Se hizo análisis de la oferta para identificar el posible oferente.

De conformidad a la verificación de las ofertas de los cotizantes, la entidad realizará la invitación a presentar propuesta al oferente que ofertó el menor precio, y como se evidencia en el comparativo se invitará a la persona natural UBERNEY VELEZ MURILLO- EDS SAN ANTONIO TERPE, con identificación No 86-030.095.

FRANKLIN SHIRLEY GUZMÁN NIETO
Auxiliar Administrativa de Dirección

Proyectó. Luz Dary Carrillo Muñoz
Asesora Administrativa y Financiera



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE FUENTEDEORO



NIT. 822.001.570 -3

Dirección: CARRERA 14 N 14 - 36 LAS BRISAS
Ciudad: FUENTEDEORO, META

FUENTE DE ORO - META, ENERO 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO

| Item | Descripción | Cantidad | Ofertantes | |
|------|--------------------|----------|-----------------|---------------|
| | | | EDS San Antonio | Disticoll SAS |
| 1 | Biodiesel | GALON | \$ 11,574.00 | \$ 11,675.00 |
| 2 | Gasolina Corriente | GALON | \$ 16,609.00 | \$ 16,780.00 |

OBSERVACIONES

Se hizo análisis de la oferta para identificar los posibles ofertantes, encontrándose en el mercado local a los siguientes comerciantes.

1. UBERNEY VELEZ MURILLO- EDS SAN ANTONIO TERPEL, con identificación No 86.030.095
2. DISTRICOLL SAS- Identificada con Nit 900.188.341-9

De conformidad a la verificación de las ofertas de los cotizantes, la entidad realizará la invitación a presentar propuesta al ofertante que ofertó el menor precio, y como se evidencia en el comparativo se invitará a la persona natural UBERNEY VELEZ MURILLO- EDS SAN ANTONIO TERPEL, con identificación No 86.030.095.

FRANKLIN SHIRLEY GUZMAN NIETO
Auxiliar Administrativa de Dirección



**E.D.S SAN ANTONIO TERPEL
UBERNEY VELEZ MURILLO
NIT. 86.030.095-0**

COTIZACION SUMINISRO DE COMBUSTIBLE

**ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO
CRA 14 No. 224 / 208 BARRIO LA PRIMAVERA**



**Carrera 14 # 5 – 224 / 208 Barrio la Primavera – Fuentedeoro Meta
E-mail: estaciondelserviciosanantonio@gmail.com
Celular: 3223046644**



E.D.S SAN ANTONIO TERPEL
UBERNEY VELEZ MURILLO
NIT. 86.030.095-0

Fuentedeoro (Meta), enero 9 de 2026

Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Fuentedeoro Meta

Asunto: Cotización

Somos una empresa dedicada a la venta al por menor de combustibles líquidos derivados del petróleo. Nos caracterizamos por ofrecer un servicio de excelente calidad.

Nuestros dispensadores cuentan con alta tecnología, la cual consiste en la identificación de un chip electrónico, que se instala en el vehículo, el cual permite lograr un mayor control en el suministro de combustible, ya que así el cliente puede determinar los parámetros que quiere que sean suministrados en dinero o en volumen diario, semanal o mensual.

Por este motivo queremos pasar nuestra oferta de precios con el fin de que ustedes la estudien y de este modo llegar a algún acuerdo para la prestación del servicio.

| PRODUCTO | CANTIDAD | VALOR |
|------------------------------|----------|-----------|
| BIODIESEL | GALON | \$ 11.574 |
| GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA | GALON | \$ 16.609 |

Quedo atento a cualquier duda o inquietud,

Cordialmente,

UBERNEY VELEZ MURILLO
Representante Legal

Carrera 14 # 5 – 224 / 208 Barrio la Primavera – Fuentedeoro Meta
E-mail: estaciondelserviciosanantonio@gmail.com
Celular: 3223046644



HOSPITAL LOCAL ESE FUENTEDEORO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000074**

FECHA : 19 de Enero de 2026

SEÑOR(a):

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

AUX ADM CONTABILIDAD

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS

O B J E T O : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S .E. FUENTEDEORO

RUBRO PRESUPUESTAL

212020100302 combustibles y lubricantes

VALOR

40,000,000.00

COSTO

0000

CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGE
GERENTE

Firma solicitante



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000074

FECHA DE EXPEDICION :19 de Enero de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO AUX ADM CONTABILIDAD

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 Gastos
- 1 Funcionamiento
- 2 Adquisicion de bienes y servicios
- 02 Adquisiciones diferentes de activos
- 01 Materiales y suministros
- 003 Otros bienes transportables (excepto productos metalicos maquinaria y equipo)
- 02 combustibles y lubricantes

FTE FINANCIA: RECP

RECURSOS PROPIOS

BPIN:

CPT:

PROD: 00

CCPET: 2.1.2.02.01.003

VALOR : 40,000,000.00

BENEFICIARIO: HOSPITAL LOCAL FUENTEDEORO

OBJETO:

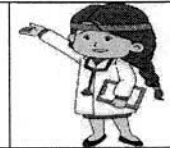
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ
AUX ADM CONTABILIDAD

x1x2x3x4x5x6x7x8x9x0x1x2x3x4



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE
FUENTEDEORO



ANALISIS DEL SECTOR

Se solicito cotizaciones a las dos (2) únicas estaciones de servicios que existen en el Municipio de Fuentedeoro Meta, con el fin de realizar el análisis de precios en el mercado.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO

clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|----------|---------|-------|----------|--------------------|
| 15 | 10 | 15 | 06 | Gasolina |
| 15 | 10 | 15 | 05 | Combustible Diésel |

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

| Contrato | Año | Objeto | Valor | Contratista |
|----------|------|--|---------------|-----------------------|
| 058 | 2022 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), LUBRICANTES Y FLUIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO | \$ 18.000.000 | UBERNEY VELEZ MURILLO |
| 093 | 2022 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), LUBRICANTES Y FLUIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO | \$ 20.000.000 | UBERNEY VELEZ MURILLO |
| 063 | 2023 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA), LUBRICANTES Y FLUIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTE ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL hospital local PIRME NIVEL ESE FUENTEDEORO. | \$ 45.000.000 | DISTRICOLL SAS |
| | 2025 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO | | UBERNEY VELEZ MURILLO |

Otras entidades

| | | |
|--|-------------------------------------|------------------|
| | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO:BS-FD-040 |
| | MINUTA CONTRATOSUMINISTRO DE BIENES | VERSION: 2 |
| | | FECHA: JUL 2018 |
| | | PAGINA1 de 5 |

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No: 319 DE 2025

PROCESO No: SA25 - 361

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: ESTACION DE SERVICIO LOS LIBERTADORES S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS CALDERAS, VEHICULOS, PLANTA ELECTRICA Y EQUIPOS DE JARDINERIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$ 75.205.350

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, idéntificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.919-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE FUENTEDEORO



ANALISIS DEL SECTOR

| Resumen del Contrato o Licitación | |
|-----------------------------------|---|
| Objeto | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. |
| Cuántia | \$120,000,000 |
| Vigencia | Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes. |
| Entidad | HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. Resumen Buscar |
| Municipio | Meta: Granada Resumen Buscar |
| Estado | Adjudicado Resumen Buscar |
| Tipo | Régimen Especial Resumen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de Carga en el Sistema Resumen Buscar |
| Fecha de Detección | 2023-02-09 14:18:00 |
| Cód. Secop 2 | CO1.NTC.3965644 |
| Número del Proceso | INV - 0063 - 2023 |
| Fecha | 2023-02-09 |
| Última Revisión | 2023-02-10 |

[Página Oficial del Proceso](#) [144 Relacionados](#)

| Resumen del Contrato o Licitación | |
|-----------------------------------|--|
| Objeto | PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS DE ORNATO PARA MANTENIMIENTO DE CORREDORES VERDES EN EL MUNICIPIO DE GRANADA |
| Cuántia | \$12,000,000 |
| Vigencia | Se recomienda participar antes de: 2024-11-12 |
| Entidad | META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA. Resumen Buscar |
| Municipio | Meta: Granada Resumen Buscar |
| Estado | Convocado Resumen Buscar |
| Tipo | Contratación Mínima Cuantía Resumen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de apertura Resumen Buscar |
| Fecha de Detección | 2024-10-22 20:18:16 |
| Cód. Secop 1 | Compra acceso ilimitado(o espera algunos días). |
| Número del Proceso | Compra acceso ilimitado(o espera algunos días). |
| Fecha | 2024-10-22 |
| Última Revisión | 2024-10-28 |

| Resumen del Contrato o Licitación | |
|-----------------------------------|--|
| Objeto | SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE O REGULAR, Y ACPM O DIESEL, PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E PRIMER NIVEL GRANADA SALUD. |
| Cuántia | \$25,000,000 |
| Vigencia | Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos. |
| Entidad | ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD Resumen Buscar |
| Municipio | Meta: Granada Resumen Buscar |
| Estado | Convocado Resumen Buscar |
| Tipo | Régimen Especial Resumen Buscar |
| Tipo de Fecha | Fecha de Carga en el Sistema Resumen Buscar |
| Fecha de Detección | 2024-01-24 00:15:00 |
| Cód. Secop 2 | CO1.NTC.5496828 |
| Número del Proceso | Proceso No 79 de 2024 |
| Fecha | 2024-01-23 |
| Última Revisión | 2024-01-24 |

Proveedores de suministro de Combustible en el Municipio de Fuente de Oro (M)

EDS San Antonio Terpel- Uberney Vélez Murillo
Districoll S.A.S Estación de Servicio AGRICOLA No 2

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



**HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE
FUENTEDEORO
ESTUDIO PREVIO**



Fuentedeoro Meta, 19 de Enero de 2026

Doctora

CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRÍGUEZ

Gerente Hospital Local Primer Nivel E.S.E Fuentedeoro

Por medio de la presente, me permito presentar el correspondiente estudio y documentos previos para celebrar un CONTRATO DE SUMINISTRO, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación del HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO, adoptado mediante Acuerdo No. 18 de 2024 y Resolución No 481 de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que "la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país.

El Gobierno nacional mediante la ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral" determinó en su artículo 194 que la prestación adecuada de los servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la misma ley, de igual forma el artículo 195 ibidem determinó que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado

La Empresa Social del Estado Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, presta servicios de salud de baja Complejidad debidamente habilitadas. Como entidad del sistema General de seguridad social en Salud, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio a los usuarios, se adelanta el presente proceso, concluyendo la necesidad de su adquisición bajo requerimientos que cumplan las exigencias de las Empresas Sociales del Estado, haciendo uso de los principios como el de colaboración entre entidades públicas y la preservación del gasto, atendiendo la necesidad de suministro de combustibles (acpm y gasolina), para el parque automotor y planta eléctrica de propiedad del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, para la atención de los servicios de salud que presta la entidad.

La Institución cuenta con un parque automotor entre ellos ambulancias, que son utilizadas en el traslado de pacientes por referencia y/o contra referencia, y vehículo para transporte de pasajeros para el traslado del personal de la salud y para su funcionamiento, estos automotores requieren del abastecimiento de combustible que garantice la prestación del servicio en cumplimiento de la misión institucional.

En la presentación de este estudio, queda evidenciada dicha necesidad y para satisfacerla es necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



**HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE
FUENTEDEORO**
ESTUDIO PREVIO



la buena marcha y efectivo cumplimiento de las funciones desarrolladas por la entidad, por consiguiente, se solicita adelantar la elaboración y suscripción del acto contractual respectivo y su perfeccionamiento.

De igual manera, existe constancia de inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, expedido por el Auxiliar Administrativo de Almacén, en donde se encuentra incluido en atención al clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|----------|---------|-------|----------|--------------------|
| 15 | 10 | 15 | 06 | Gasolina |
| 15 | 10 | 15 | 05 | Combustible Diésel |

- 2. OBJETO A CONTRATAR:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Condiciones Técnicas que debe cumplir el contratista para el suministro de combustible.

Contar con una póliza. Los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo deberán mantener vigente una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que tenga como beneficiarios a terceros por daños causados en sus bienes o personas con ocasión de las actividades desarrolladas, almacenamiento, manejo, y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en el país, de acuerdo con los reglamentos y normas de la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de otras pólizas que deba tomar el asegurado.

Los límites mínimos en dichos seguros de responsabilidad civil, expresada en unidades de salario mínimo mensual legal vigente a la fecha de tomar o renovar la póliza serán los siguientes:

Para estaciones de servicio automotriz de ochocientas (800) unidades de salario, según lo establecido en el artículo 31 del Decreto 4299 de 2005.

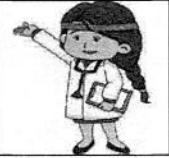
REQUERIMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR COMO DISTRIBUIDOR DE ESTACIONES DE SERVICIO.

1. Mantener vigentes los permisos, licencias o autorizaciones expedidas por las alcaldías, las curadurías urbanas y las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con el tipo de estación de servicio.
2. Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en la Ley.
3. Garantizar un suministro de carácter regular y estable a la entidad, salvo interrupción justificada del suministro.
4. Atender y ejercer las acciones correctivas relacionadas con el debido mantenimiento, limpieza, presentación, preservación del medio ambiente y seguridad, en sus instalaciones, tanques, tuberías, equipos y demás accesorios, formuladas por las autoridades competentes, conservando las mejores condiciones para la prestación de un eficiente servicio.

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



**HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE
FUENTEDEORO
ESTUDIO PREVIO**



5. Mantener vigentes los certificados de calibración de las unidades de medida para la entrega de los combustibles, emitidos por un laboratorio de metrología acreditado.
6. Abstenerse de vender Gas Licuado de Petróleo para uso vehicular, de conformidad con lo previsto en la Ley 689 de 2001.
7. Exhibir la marca comercial del distribuidor mayorista del cual se abastece. Asimismo, no podrá vender combustibles de otra marca comercial diferente a la que tenga exhibida.
8. Abstenerse de recibir los combustibles líquidos derivados del petróleo de carrotanques que no porten la guía única de transporte y de aquellos que no cumplan los requisitos exigidos en el Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 o en las normas que lo modifiquen o adicionen o sustituyan.
9. Mantener a disposición de las autoridades competentes copia de la guía única de transporte, correspondiente a cada uno de los productos recibidos.
10. Abstenerse de realizar prácticas comerciales restrictivas o aquellas consideradas como competencia desleal, según lo previsto en la Leyes 155 de 1959 y 256 de 1996, el Decreto 2153 de 1992 y demás normas concordantes.
11. Cumplir con las normas establecidas sobre protección y preservación del medio ambiente.
12. Efectuar el suministro de combustible mediante el uso de surtidores electrónicos que cuenten con tecnología que permitan realizar la administración y control del suministro.
13. Garantizar el suministro del combustible en una estación ubicada dentro del área urbana del municipio de Granada.
14. Acatar las normas técnicas de operación y seguridad emanadas para los surtidores de combustible y entregar evidencias del mantenimiento realizado a dichos equipos

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Suministrar gasolina corriente o regular, y ACPM o diésel, en el momento que se requieran por parte del supervisor.
2. Garantizar el suministro oportuno e ininterrumpido del combustible y lubricante solicitado durante la vigencia del contrato, independientemente si se interrumpe el fluido eléctrico, si hay daños o averías en los equipos surtidores o cualquier otra eventualidad
3. El contratista deberá entregar al supervisor un talonario numerado y solo podrá expedir combustible mediante la solicitud debidamente firmada en las cantidades que se establezcan en cada hoja del respectivo talonario.
4. Acatar las recomendaciones de la supervisión o rendir los informes que este solicite.
5. Los suministros objeto del presente contrato deberán cumplir todas las exigencias técnicas requeridas por la entidad.
6. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.

b) OBLIGACIONES GENERALES.

1. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato.
2. Comunicar al supervisor toda eventualidad que ocurra.

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



**HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE
FUENTEDEORO**
ESTUDIO PREVIO



3. Afiliarse y mantenerse al día durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales).
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho
7. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato
8. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las partes intervinientes en el presente contrato establecen que se entenderán como obligaciones a cargo del **CONTRATANTE** las siguientes:

1. Permitir que el contratista ejecute el contrato de manera autónoma e independiente dentro de los términos acordados.
2. Colocar a disposición del **CONTRATISTA** todos los elementos, información y herramienta necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Impartir las directrices necesarias a través del supervisor del contrato respecto de los Términos y Condiciones en las que se debe prestar el servicio, las cuales serán parte integral del presente contrato.
4. Hacer el correspondiente registro presupuestal.
5. Pagar oportunamente y en la forma establecida los valores pactados del contrato.
6. Establecer de manera clara el área encargada de la supervisión del contrato al igual que sus funciones.
7. Realizar la aprobación de las garantías establecidas en el contrato y elaborar oportunamente el acta de liquidación del mismo.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Decreto 780 de 2016, en su artículo 2.5.3.8.4.3.1 se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública”

La modalidad de selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de selección por invitación cerrada sin formalidades plenas, por tratarse de una contratación inferior a 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio del estudio de mercado realizado en la fase de planeación, con forme a lo establecido en el Acuerdo No 18 de 2024 y Resolución No 481 de 2024.

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



**HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE
FUENTEDEORO**
ESTUDIO PREVIO



6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este contrato es por la suma CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000) MCTE, incluido todos los costos directos e indirectos que el contrato genere.

Se anexa el DOCUMENTO DE POLÍTICA - PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES emitido por el Ministerio de Minas, como también las cotizaciones realizadas, empresas debidamente reconocidas en el sector del suministro de combustibles para vehículos en el municipio de Fuentedeoro. Se adjunta copia de cotizaciones y el documento emitido por el ministerio. El valor de combustible cotizado es:

| Item | Descripción | Cantidad | Valor Unitario |
|------|--------------------|----------|----------------|
| 1 | Biodiesel | GALON | \$ 11.574,00 |
| 2 | Gasolina Corriente | GALON | \$ 16.609,00 |

Los precios cotizados están sujetos a los cambios que establezcan el Ministerio de Minas y Energías o la autoridad competente.

7. FORMA DE PAGO.

Mediante actas parciales de acuerdo a los suministros realizados por el contratista y conforme a los precios aceptados por la entidad. Los pagos deberán tener anexo: factura, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y del informe de actividades aprobado por el supervisor.

Para el último pago, deberá contener además de la factura, la acreditación de cumplimiento, pago de seguridad social, informe de supervisión, el acta de terminación y de liquidación.

8. TIEMPO DE EJECUCION ESTIMADO:

El término de duración para ejecutar el contrato será de once (11) meses y (11) días o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir del acta de inicio.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal, acorde a la disponibilidad que para tal efecto ha expedido por la Auxiliar Administrativo de Contabilidad de la entidad, según consta en los CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No 000074 del 19 enero de 2026.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de la propuesta los riesgos expuestos y los demás que se puedan presentar y que le sean previsibles de acuerdo a la carga de sagacidad, previsión, diligencia y cuidado que le asiste como proponente al preparar la oferta. En consecuencia, el oferente debe



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE
FUENTEDEORO
ESTUDIO PREVIO



cuidar sus intereses previendo, mirando al futuro y contemplando las vicisitudes por las que pueda pasar su trato y por lo tanto debe prever los trastornos eventuales, ajustando la propuesta a esas contingencias.

| TIPO DE RIESGO | | Descripción del Riesgo | Asignación del Riesgo | Responsable |
|--------------------------------|--|---|-----------------------|-------------|
| ECONOMICOS | Riesgos Tributarios | Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en legislación tributaria. | 100% | Contratista |
| | Alteración en los precios fijos durante el término de ejecución del Contrato | Los efectos derivados por incrementos en el precio del combustible. | 100% | Contratista |
| | Financiero | Se derivan de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variaciones del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas. | 100% | Contratista |
| MALA CALIDAD DEL SUMINISTRO | Fallas de Calidad del suministro del combustible. | Cuando el combustible sea de mala calidad para el buen funcionamiento del parque automotor el contratista es total y absolutamente responsable y deberá dar solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen. | 100% | Contratista |
| Abastecimiento del combustible | Cuando haya desabastecimiento del bien ofertado | Dar prelación a los vehículos del Hospital frente a los demás que requieran el servicio. Contar con disponibilidad reservas de combustibles, que pueda ser suministrado en el municipio de Fuente de Oro. | 100% | Contratista |

11. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del Hospital, como mecanismo de cobertura de las obligaciones contractuales y extracontractuales, LA GARANTIA ÚNICA que contenga los siguientes amparos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No 018 de 2024- Estatuto de Contratación y Resolución No 481 de 2024- Manual de Contratación

- 1. AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Se constituirá para garantizar el cumplimiento general de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, el pago de la sanción penal pecuniaria y las demás obligaciones a que hubiere lugar. El valor del amparo de cumplimiento será como mínimo por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del contrato.
- 2. CALIDAD DE SERVICIOS Y/O SUMINISTROS O ADQUISICIONES:** Se constituirá para garantizar la calidad del suministro equivalente al diez (10%) del valor total del contrato por el término de la vigencia y un (1) año más

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



**HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE
FUENTEDEORO**
ESTUDIO PREVIO



12. SUPERVISIÓN:



EL CONTRATANTE establece que la supervisión del contrato será ejercida por el Auxiliar Administrativo de Dirección o la persona que la entidad contratante designe, quien realizará sus actividades con observancia de lo dispuesto en la resolución No.481 de 2024-manual de contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro

Cordialmente,


FRANKLIN SHIRLEY GUZMAN NIETO
Auxiliar Administrativa de Dirección

Proyectó. Luz Dary Carrillo M
Asesora Administrativa y Financiera





| | | |
|---|---|---|
|  | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO |  |
| | PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| | TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS | |

Fuentedeoro Meta, 19 de enero de 2026.

RECOMENDACIONES

El Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro, se encuentra interesado en recibir oferta para contratar el objeto descrito en el presente documento: Por lo cual se recomienda al oferente invitado que antes de elaborar y presentar propuesta tenga en cuenta los siguientes aspectos.

- 1) Verificar que no se encuentren incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
- 2) Examinar rigurosamente el contenido de los términos de referencia del proceso de selección por contratación directa- por la cuantía mediante invitación cerrada sin formalidades plenas y de los documentos que hacen parte del mismo.
- 3) Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia.
- 4) Diligenciar totalmente los anexos y formatos contenidos de este documento
- 5) Presentar su propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente documento, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

| | | |
|--|---|--|
|  | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO |  |
| | PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| | TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS | |

1. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO A CONTRATAR

El Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, cuenta con un parque automotor entre ellos ambulancias, que son utilizadas en el traslado de pacientes por referencia y/o contra referencia, y vehículo para transporte de pasajeros para el traslado del personal de la salud y para su funcionamiento, estos automotores requieren del ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) que garantice la prestación del servicio en cumplimiento de la misión institucional.

En donde se encuentra incluido en atención al clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|----------|---------|-------|----------|--------------------|
| 15 | 10 | 15 | 6 | Gasolina |
| 15 | 10 | 15 | 5 | Combustible Diésel |

2. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN POR INVITACION CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS:

De conformidad en lo establecido en el Artículo 14, literal b, numeral 2 del Acuerdo No.18 de 2024, por medio del cual se adoptó el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, expedido por la Junta Directiva, en concordancia con lo estipulado en el literal b. del Artículo 18 de la Resolución No. 481 de 2024, por el cual se establece y adopta el manual de contratación, el presente proceso de contratación se realizará mediante el procedimiento de selección por invitación cerrada sin formalidades plenas, por tratarse de una contratación inferior a 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio del estudio de mercado realizado en la fase de planeación.

4. CRITERIO DE SELECCIÓN:

Se realizará invitación para presentar propuesta, teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, dirigida a la persona natural o jurídica que reúna los requisitos y el perfil solicitado por la institución, conforme a lo establecido en el Artículo 14, literal b, numeral 2 del Acuerdo No 18 de 2024, y de acuerdo con lo establecido en el literal b. del Artículo 18 de la Resolución No.481 de 2024.

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El proponente deberá presentar la correspondiente propuesta para contratar, adjuntando los siguientes documentos:

A) DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO DE LA PROPUESTA

1. CARTA DE PRESENTACION

La Carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en la Invitación **Anexo 1** y deberá estar firmada por el proponente, si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de Ley.

| | | |
|--|---|--|
|  | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO |  |
| | PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| | TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS | |

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales.

En la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso de que sobrevenga alguna de ellas.

2. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:

- a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
- b) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal.
- c) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.
- d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.
- e) Indicar el término y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de rechazo, en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.
- f) En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá estar facultado y autorizado para comprometer la persona jurídica al momento de presentar la propuesta.
- g) En caso de que el proponente sea una unión temporal indicara el porcentaje de participación y señalara los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de rechazo, en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. La extensión de la participación se indicará en función del porcentaje de participación en la ejecución del proyecto. Lo anterior de conformidad con el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la unión temporal.
- h) Señalar que la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
- i) Domicilio del consorcio o unión temporal:
- j) Los consorcios o uniones temporales constituidas se comprometen a permanecer como mínimo por el término de la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un año más, so pena de rechazo de la oferta. Por lo tanto, no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia del contrato que se suscriba.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y CONTRATAR:

Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia Representación Legal expedido por la autoridad competente.

El objeto social de la persona jurídica debe contener dentro de sus actividades principales el objeto del presente proceso de selección.

La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.



En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica el cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

El objeto social de la persona jurídica debe contener dentro de sus actividades principales el objeto del presente proceso de selección.

La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica el cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial.

PERSONAS NATURALES

Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto a contratar, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.

4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Cualquier sea la forma en que se presenten, los interesados deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y la inscripción debe estar vigente.



El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si se proroga el cierre del proceso, valdrá con la fecha inicial de cierre. **Cuando Aplique**

5. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, reverso y anverso copia del documento.

6. COPIA LIBRETA MILITAR (Si aplica):

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal debe anexar acreditar haber definido su situación militar, para varones menores de 50 años

| | | |
|---|---|--|
|  | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO |  |
| | PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| | TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS | |

7. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

De conformidad a lo establecido con la Ley 2013 de 2019.

8. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:

Para efectos de conocer el Régimen Tributario al que pertenecen los proponentes personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán anexar el RUT: Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el de cada uno de sus integrantes.

9. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:

El proponente debe presentar la licencia de funcionamiento otorgada por la autoridad competente.

10. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

El proponente debe presentar póliza de responsabilidad Civil Extracontractual vigente.

11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

Se deberá anexar certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Sin perjuicio que sea consultado y verificada por la entidad de manera directa.

12. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:

El proponente debe anexar a su propuesta el Boletín de Responsables Fiscales vigente de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 610 del 2000, persona natural o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Sin perjuicio que sea consultado y verificada por la entidad de manera directa.

13. ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia del Certificado de policía de antecedentes judiciales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

14. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia del certificado de medidas correctivas vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

15. CERTIFICADO REDAM:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe anexar copia del registro de deudores alimentarios morosos REDAM, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

16. APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:



Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución: Según los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural debe acreditarlo, el cual lo hará allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente.

17. DECLARACIÓN COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 2)

Debe ser diligenciado y presentado por el proponente y deberá ser diligenciado y firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.

18. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No. 3):

Debe ser diligenciado y presentado por el proponente y deberá ser diligenciado y firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.

B) DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA DE LA PROPUESTA

1. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA: El proponente deberá contar con la siguiente experiencia en mínimo un (1) contrato de suministro de gasolina y/o ACPM y que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

La experiencia deberá acreditarla, mediante certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación de contratos con entidades públicas o privadas.

6. OFERTA.

A. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en este término de referencia, en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible) debe estar firmada en original por el proponente en caso de ser persona natural, o por el representante legal en el caso de personas jurídicas o por el representante del consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente facultado, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente termino de referencia, debe contener todos los anexos, debe estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección.

La propuesta deberá presentarse en original debidamente organizada y foliada, en carpeta desacidificada de cuatro aletas.



7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

El Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro rechazará las ofertas presentadas por los Proponentes que:



- a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- d) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- e) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- f) Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- g) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- h) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- i) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para el organismo.
- j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- k) Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
- l) Cuando los oferentes no tengan en cuenta dentro de su propuesta económica tanto el presupuesto oficial asignado, como total y por ítem.
- m) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Dirección de Inteligencia Policial.
- o) La no presentación de la oferta económica.
- p) No tener capacidad jurídica al momento de presentación de la oferta.
- q) No cumplir con la capacidad financiera solicitada en los pliegos (contar con indicadores financieros menores a los solicitados)
- r) Cuando el valor de la oferta económica propuesta supere el valor del presupuesto oficial

8. VALOR ESTIMADO A CONTRATAR

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este contrato es por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000) MCTE.

Se anexa el DOCUMENTO DE POLÍTICA - PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES emitido por el Ministerio de Minas, como también las cotizaciones realizadas, empresas debidamente reconocidas en el sector del suministro de combustibles para vehículos en el municipio de Fuentedeoro.

| Item | Descripción | Cantidad | Valor Unitario |
|------|--------------------|----------|----------------|
| 1 | Biodiesel | GALON | \$ 11.574,00 |
| 2 | Gasolina Corriente | GALON | \$ 16.609,00 |

| | | |
|--|--|--|
|  | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO |  |
| | PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| | TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS | |

9. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El término de duración para ejecutar el contrato será de once (11) meses y (11) días, o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir del acta de inicio.

10. FORMA DE PAGO

El Hospital cancelará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato así: Mediante actas parciales de acuerdo a los suministros realizados por el contratista y conforme a los precios aceptados por la entidad. Los pagos deberán tener anexo: factura, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y del informe de actividades aprobado por el supervisor.

Para el último pago, deberá contener además de la factura, la acreditación de cumplimiento, pago de seguridad social, informe de supervisión, el acta de terminación y de liquidación.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal, acorde a la disponibilidad que para tal efecto expidió la Auxiliar Administrativo de Contabilidad de la entidad, según consta en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No 000074 del 19 de Enero de 2026.

12. RIESGOS

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de la propuesta los riesgos expuestos y los demás que se puedan presentar y que le sean previsibles de acuerdo a la carga de sagacidad, previsión, diligencia y cuidado que le asiste como proponente al preparar la oferta. En consecuencia, el oferente debe cuidar sus intereses previendo, mirando al futuro y contemplando las vicisitudes por las que pueda pasar su trato y por lo tanto debe prever los trastornos eventuales, ajustando la propuesta a esas contingencias.

| TIPO DE RIESGO | | Descripción del Riesgo | Asignación del Riesgo | Responsable |
|-------------------------------|--|---|-----------------------|-------------|
| ECONOMICOS | Riesgos Tributarios | Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en legislación tributaria. | 100% | Contratista |
| | Alteración en los precios fijos durante el término de ejecución del Contrato | Los efectos derivados por incrementos en el precio del combustible, | 100% | Contratista |
| | Financiero | Se derivan de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variaciones del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas. | 100% | Contratista |
| MALA CALIDAD DEL SUMINISTRO | Fallas de Calidad del suministro del combustible. | Cuando el combustible sea de mala calidad para el buen funcionamiento del parque automotor el contratista es total y absolutamente responsable y deberá dar solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen. | 100% | Contratista |
| ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE | Cuando haya desabastecimiento del bien ofertado | Dar prelación a los vehículos del Hospital frente a los demás que requieran el servicio. Contar con disponibilidad reservas de combustibles, que pueda ser suministrado en el municipio de Fuentedeoro. | 100% | Contratista |



13. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El contratista deberá constituir a favor del Hospital, como mecanismo de cobertura de las obligaciones contractuales y extracontractuales, LA GARANTIA ÚNICA que contenga los siguientes amparos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No 018 de 2024- Estatuto de Contratación y Resolución No 481 de 2024- Manual de Contratación

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel: 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

| | | |
|---|---|--|
|  | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO |  |
| | PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| | TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS | |

- 1. AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Se constituirá para garantizar el cumplimiento general de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, el pago de la sanción penal pecuniaria y las demás obligaciones a que hubiere lugar. El valor del amparo de cumplimiento será como mínimo por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del contrato.
- 2. CALIDAD DE SERVICIOS Y/O SUMINISTROS O ADQUISICIONES:** Se constituirá para garantizar la calidad del suministro equivalente al diez (10%) del valor total del contrato por el término de la vigencia y un (1) año más



14. SUPERVISION DEL CONTRATO:

EL CONTRATANTE establece que la supervisión del contrato será ejercida por el Auxiliar Administrativo de Dirección o la persona que la entidad contratante designe, quien realizará sus actividades con observancia de lo dispuesto en la resolución No.481 de 2024-manual de contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro

Cordialmente,


FRANKLIN SHIRLEY GUZMAN NIETO
Auxiliar Administrativo de Dirección

Proyectó. Luz Dary Carrillo M 
Asesora Administrativa y Financiera

| | | |
|--|---|--|
|  | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO |  |
| | PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| | TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS | |

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
 Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
 Fuentedeoro Meta

REF: INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS

Estimados señores:



Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en la presente Invitación Cerrada sin Formalidades Plenas.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente Invitación Cerrada sin formalidades plenas, contenidos en esta propuesta y las demás estipulaciones establecidas por la entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el contenido de la invitación y las condiciones del Proceso de la referencia, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los insumos a suministrar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos salvo las desviaciones expresamente declaradas, en el evento que sean aceptadas por el Hospital,
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la presente invitación cerrada sin formalidades plenas.
3. Que acepto las condiciones establecidas por el Hospital para la ejecución del objeto contratado.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a expedir las pólizas dentro de los plazos establecidos y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales de acuerdo a lo estipulado en los documentos de la presente invitación.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
7. Que leí cuidadosamente la Invitación cerrada sin formalidades plenas y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
 Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

| | | |
|---|---|---|
|  | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO |  |
| | PROCESO DE CONTRATACIÓN | |
| | TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS | |

_____ fecha _____
 _____ fecha _____

9. Que aceptamos y autorizamos al Hospital para que se nos informe de todas las actuaciones y tramites contractuales y se nos notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso, en el siguiente correo electrónico _____

10. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en (____ folios) correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Cédula de ciudadanía o Nit:

REPRESENTANTE LEGAL:

PROFESIÓN:

PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: __COLOMBIA

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 60 días calendario

VALOR PROPUESTA: \$ _____

PLAZO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL: El indicado

RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMUN ____ SIMPLIFICADO ____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Física y electrónica

Dirección: ____

Ciudad

Teléfono(s): ____

Fax _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____

ANEXO 3

MULTAS Y SANCIONES

Ciudad y fecha
Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Nombre, Apellidos o Razón Social Firma Identificación Número _____



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E
DE FUENTEDEORO
NIT: 822001570-3



Fuentedeoro Meta, 19 de Enero de 2026.

Señor:

UBERNEY VELEZ MURILLO

C.C 86.030.095 de Fuentedeoro-Meta

E.D.S SAN ANTONIO TERPEL

Carrera 14 # 5-24/208 Barrio La Primavera-Fuentedeoro-Meta

Correo electrónico: estaciondeserviciosanantonio@gmail.com

Celular: 3223046644

Fuentedeoro -Meta

Ref. Invitación

Ref. Invitación a presentar propuesta

Me permito invitarlo a presentar propuesta para el: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos de la actual administración en la materialización del Plan de Desarrollo y a lo indicado en los términos de referencia del proceso de selección de invitación cerrada sin formalidades plenas, me permito invitarlo a través de la presente comunicación, para que presente propuesta para de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. FUENTEDEORO.

El procedimiento adoptado en la presente invitación se realizará bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (POR LA CUANTIA)- INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS**, la cual está consagrada en el Acuerdo No 18 de 2024, "por medio del cual se adopta el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y Resolución No 481 de 2024, sin que sea necesario pluralidad de invitados.

Es importante que el oferente, manifieste en su carta de ofrecimiento, que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades indicadas en la constitución y la ley para presentar ofertas, y esta a su vez, este acorde al contenido de los términos de referencia, anexos y formularios para la presente invitación.

La propuesta deberá ser presentada dentro de los dos (2) días siguientes al recibido de la presente invitación.

Para dar una mayor claridad sobre el objeto pretendido, se anexan el documento que contiene la siguiente información de la invitación, para que sea consultada en forma oportuna. Se anexa Términos de Referencia-Invitación Cerrada sin formalidades plenas.

Cordialmente,

FRANKLIN SHIRLEY GUZMÁN NIETO

Auxiliar Administrativa de Dirección

Proyectó. Shirley Tirado
Apoyo a la Gestión

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Celular: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co